H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TAMAZULA

OFICIO N°: OPM/038/2026
ASUNTO: INVITACION A LICITACION
HAYTO-TAM-R33-026/2026

C. CRECENCIO ANGULO TORRES
C. ESTEBAN BELTRAN SOTO S/N
TAMAZULA DE VICTORIA
TAMAZULA, DURANGO
C.P.34580

Con fundamento en los artículos 30 fracción II, 32 párrafo segundo, y en cumplimento al artículo 52 fracción II de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados Con La Misma Para el Estado de Durango y Sus Municipios, el H. Ayuntamiento del municipio de Tamazula, Dgo., a través del departamento de Obras Públicas Municipales, le invita a usted a participar en la licitación No. **HAYTO-TAM-R33-026/2026**, consistente en la ejecución de los trabajos relativos a: **CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CANCHA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE CHACALA.**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **90** días naturales.

La fecha estimada para el inicio de los trabajos será el día **17 DE JULIO DEL 2026**.

La presentación y apertura de proposiciones para este concurso será el día **13 de JULIO de 2026** en punto de las **10:00 hrs**., en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento del municipio de Tamazula, Dgo., ubicada en calle Constitución, S/N, Col. Centro, Tamazula de victoria, Tamazula, Dgo.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 45 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados Con La Misma Para el Estado de Durango y Sus Municipios, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara, de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria y bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y, por lo tanto, garantiza el cumplimento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicara a quien presente la proposición más baja, que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La visita al sitio de los trabajos será el **01 de JULIO de 2026**, el punto de reunión será el lugar de los trabajos a las **11:00 hrs.**

OPERADO

Se otorgará un **anticipo del 50% (cincuenta por ciento)** de la Asignación Presupuestal aprobada al contrato, para inicio de los trabajos.

Plazo para la inscripción: el **03 de JULIO de 2026.**

Especialidad requerida: Experiencia similar a los trabajos de este concurso.

FISM
TAMAZULA DGO.
2025-2028

El costo de la documentación para preparar su propuesta es de **$1,500.00 (son: mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, a pagar en efectivo en el **Departamento de Obras Públicas del municipio de Tamazula, Dgo.**

Los interesados que acepten participar en dicho concurso, **lo manifestaran por escrito y quedaran obligados a presentar su proposición.**

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

AYUNTAMIENTO DE
TAMAZULA
2025-2028

ATENTAMENTE

TAMAZULA DE VICTORIA, DGO. 26 DE JUNIO DE 2026

ING. GERARDO RAFAEL VILLANUEVA SIFUENTES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

OPERADO

FISM
TAMAZULA DGO.
2025-2028

H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TAMAZULA

OFICIO N°: OPM/039/2026
ASUNTO: INVITACION A LICITACION
HAYTO-TAM-R33-026/2026

ARQ. JASSIR ARTURO AISPURO ROCHA
C. SAN ELEAZAR 3116
FRACC. LOS ANGELES
CULIACAN, SINALOA
C.P.80014

Con fundamento en los artículos 30 fracción II, 32 párrafo segundo, y en cumplimento al artículo 52 fracción II de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados Con La Misma Para el Estado de Durango y Sus Municipios, el H. Ayuntamiento del municipio de Tamazula, Dgo., a través del departamento de Obras Públicas Municipales, le invita a usted a participar en la licitación No. **HAYTO-TAM-R33-026/2026**, consistente en la ejecución de los trabajos relativos a: **CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CANCHA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE CHACALA.**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **90** días naturales.

La fecha estimada para el inicio de los trabajos será el día **17 DE JULIO DEL 2026**.

La presentación y apertura de proposiciones para este concurso será el día **13 de JULIO de 2026** en punto de las **10:00 hrs.**, en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento del municipio de Tamazula, Dgo., ubicada en calle Constitución, S/N, Col. Centro, Tamazula de victoria, Tamazula, Dgo.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 45 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados Con La Misma Para el Estado de Durango y Sus Municipios, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara, de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria y bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y, por lo tanto, garantiza el cumplimento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicara a quien presente la proposición más baja, que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La visita al sitio de los trabajos será el **01 de JULIO de 2026**, el punto de reunión será el lugar de los trabajos a las **11:00 hrs.**

OPERADO

Se otorgará un **anticipo del 50% (cincuenta por ciento)** de la Asignación Presupuestal aprobada al contrato, para inicio de los trabajos.

Plazo para la inscripción: el **03 de JULIO de 2026.**

Especialidad requerida: Experiencia similar a los trabajos de este concurso.

FISM
TAMAZULA DGO.
2025-2028

El costo de la documentación para preparar su propuesta es de **$1,500.00 (son: mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, a pagar en efectivo en el **Departamento de Obras Públicas del municipio de Tamazula, Dgo.**

Los interesados que acepten participar en dicho concurso, **lo manifestaran por escrito y quedaran obligados a presentar su proposición.**

ATENTAMENTE

TAMAZULA DE VICTORIA, DGO. 26 DE JUNIO DE 2026

ING. GERARDO RAFAEL VILLANUEVA SIFUENTES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

OPERADO

FISM

TAMAZULA DGO.
2025-2028

H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TAMAZULA

OFICIO N°: OPM/040/2026
ASUNTO: INVITACION A LICITACION
HAYTO-TAM-R33-026/2026

GRUPO CONSOLIDAR BORIO S. DE R.L. DE C.V.
AV. JUAN DE LA BARRERA 2911
COL. IGNACIO ALLENDE C.P. 80010
CULIACAN DE ROSALES, SINALOA.
ING. ISRAEL BON REYES
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 30 fracción II, 32 párrafo segundo, y en cumplimento al artículo 52 fracción II de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados Con La Misma Para el Estado de Durango y Sus Municipios, el H. Ayuntamiento del municipio de Tamazula, Dgo., a través del departamento de Obras Públicas Municipales, le invita a usted a participar en la licitación No. **HAYTO-TAM-R33-026/2026**, consistente en la ejecución de los trabajos relativos a: **CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CANCHA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE CHACALA.**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **90** días naturales.

La fecha estimada para el inicio de los trabajos será el día **17 DE JULIO DEL 2026**.

La presentación y apertura de proposiciones para este concurso será el día **13 de JULIO de 2026** en punto de las **10:00 hrs.**, en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento del municipio de Tamazula, Dgo., ubicada en calle Constitución, S/N, Col. Centro, Tamazula de victoria, Tamazula, Dgo.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 45 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados Con La Misma Para el Estado de Durango y Sus Municipios, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara, de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria y bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y, por lo tanto, garantiza el cumplimento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicara a quien presente la proposición más baja, que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La visita al sitio de los trabajos será el **01 de JULIO de 2026**, el punto de reunión será el lugar de los trabajos a las **11:00 hrs.**

Se otorgará un **anticipo del 50% (cincuenta por ciento)** de la Asignación Presupuestal aprobada al contrato, para inicio de los trabajos.

Plazo para la inscripción: el **03 de JULIO de 2026.**

Especialidad requerida: Experiencia similar a los trabajos de este concurso.

OPERADO

FISM
TAMAZULA DGO.
2025-2028

El costo de la documentación para preparar su propuesta es de **$1,500.00 (son: mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, a pagar en efectivo en el **Departamento de Obras Públicas del municipio de Tamazula, Dgo.**

Los interesados que acepten participar en dicho concurso, **lo manifestaran por escrito y quedaran obligados a presentar su proposición.**

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

AYUNTAMIENTO DE
TAMAZULA
2025-2028

ATENTAMENTE

TAMAZULA DE VICTORIA, DGO. 26 DE JUNIO DE 2026

ING. GERARDO RAFAEL VILLANUEVA SIFUENTES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

OPERADO

FISM
TAMAZULA DGO.
2025-2028